

3318-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta minutos del nueve de septiembre de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón GRECIA de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n° 3245-DRPP-2021, de las diez horas con treinta y siete minutos del siete de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó a la agrupación política que, la estructura del cantón de Grecia de la provincia de Alajuela se encontraba incompleta, toda vez que, persistía la inconsistencia señalada en cuanto a la designación del señor Rolando Alberto Alpízar Oviedo, cédula de identidad n° 107860019, en el puesto de presidente propietario y delegado territorial propietario, debido a que la carta de renuncia presentada por la agrupación política en fecha trece de agosto del presente año, no cumplía con los requisitos de ley para su eficacia.

Posteriormente, en fecha ocho de setiembre del año dos mil veintiuno, el partido Movimiento Libertario, presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de renuncia al partido Unidad Social Cristiana del señor Rolando Alberto Alpízar Oviedo - aplicada por parte de la administración electoral a partir del día de su presentación-.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN GRECIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPIZAR OVIEDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
204380048	ANA JULIA ALPIZAR OVIEDO	SECRETARIO PROPIETARIO
207800798	KEVIN ROLANDO ALPIZAR ALFARO	TESORERO PROPIETARIO
203660245	ANA JULIA SEGURA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205020025	CESAR GERARDO QUESADA ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
205450215	MARILYN VARGAS RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207990452	YENDRY PAMELA QUESADA VARGAS	FISCAL PROPIETARIO
502280552	RODOLFO SALAZAR ARIAS	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204380048	ANA JULIA ALPIZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

203660245	ANA JULIA SEGURA RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205020025	CESAR GERARDO QUESADA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
207800798	KEVIN ROLANDO ALPIZAR ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPIZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
114990685	BLANDEMID OMAR MONGE CHACON	ADICIONAL PROPIETARIO
205450215	MARILYN VARGAS RODRIGUEZ	ADICIONAL PROPIETARIO

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Movimiento Libertario se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre del año dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia con posterioridad a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: 13786, 15084-**13511**, 16261-15375/ 18486, 17692-2021